

**CIRCULAR EXTERNA  
1000- 015-2025**

- PARA:** Personas naturales, personas jurídicas, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector de alimentos y bebidas no alcohólicas a nivel nacional vigiladas por el Invima.
- ASUNTO:** Activación del módulo de generación de certificados digitales con alcance inicial a Certificados de Venta Libre (CVL) en modalidad Automática.
- FECHA:** 27 de octubre de 2025

Estimados usuarios, emprendedores, empresarios y demás destinatarios:

Reciban un cordial saludo,

En el marco de las acciones orientadas a la creación e incorporación de nuevos módulos y funcionalidades en la plataforma **InvimÁgil**, nos complace anunciar la activación del **módulo de certificados digitales** para el sector de alimentos y bebidas no alcohólicas, con un alcance inicial a los **Certificados de Venta Libre (CVL)** en modalidad **Automática**.

A partir de hoy **27 de octubre de 2025**, los usuarios y las empresas del sector de alimentos y bebidas no alcohólicas podrán **autogestionar sus Certificados de Venta Libre (CVL)** en categoría automática, utilizando los datos preexistentes de la autorización de comercialización obtenida a través de InvimÁgil.

A continuación, se presentan las principales particularidades, funcionalidades y recomendaciones relacionadas con esta nueva funcionalidad.

**Particularidades y funcionalidades principales:**

El **CVL Automático** es una modalidad que permite la **generación inmediata del certificado** utilizando la información completa y actualizada de la autorización de comercialización de cada interesado, conforme al proceso previamente adelantado en el módulo de registro de producto de **InvimÁgil**.

**Características principales:**

- Generación inmediata del certificado en formato PDF tras la confirmación del pago.
- Inclusión de la información del producto contenida en la autorización de comercialización (NSA, PSA o RSA) previamente gestionada en el módulo de registro de producto.
- Precargue de información a nivel de: datos del titular, producto, modalidad, marca, presentación comercial, fabricante, envasador, según corresponda.
- No requiere diligenciamiento manual de campos.
- Proceso simplificado y ágil.

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co



- Formato estandarizado con firma digital verificable.
- Opción de previsualización del Certificado antes de la descarga.
- Posibilidad de descarga inmediata del certificado tras validación del pago.
- Notificación automática de generación exitosa al correo electrónico.
- Código de verificación único para validación externa.

Esta modalidad es ideal para usuarios y empresas que requieren certificados con la información estándar registrada en InvimÁgil, sin necesidad de personalización adicional.

Cabe resaltar que para los CVL automáticos, el Invima **no realiza revisión ni validación previa** del contenido antes de su expedición.

Además de lo anterior, esta funcionalidad trae consigo los siguientes beneficios adicionales:

- **Disponibilidad 24/7:** Gestión de certificados en cualquier momento desde cualquier lugar.
- **Trazabilidad completa:** Histórico de certificados emitidos disponible en el panel de seguimiento de cada usuario.
- **Firma digital:** Todos los certificados cuentan con firma digital del INVIMA.
- **Validación en línea:** Código de verificación único para validación de externos en el ámbito nacional o internacional.
- **Reducción de tiempos:** Eliminación de trámites con esperas prolongadas.

#### Recomendaciones especiales:

A continuación, se presentan algunas recomendaciones para que el uso óptimo de esta funcionalidad:

Además de las operaciones normales de ingreso y confirmación de credenciales, el usuario deberá dirigirse al **módulo de certificados**, seleccionar la opción **“Generar certificado”**, elegir **“CVL Automático”** y completar el formulario correspondiente.

Se recomienda **previsualizar el certificado antes de proceder al pago**, con el fin de verificar la exactitud de la información registrada. Posteriormente, deberá **aceptar los términos y condiciones**, **realizar el pago** a través de la **pasarela de pagos integrada (PSE)** y, finalmente, **descargar el certificado generado**.

Es importante tener en cuenta que, previo a la generación de un **CVL Automático**, la empresa o el interesado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar registrada en la plataforma **InvimÁgil**.
- Contar con **autorizaciones de comercialización vigentes y activas (NSA, PSA o RSA)**, que son los únicos productos para los cuales se podrán generar certificados de venta libre.
- Tener actualizada la información de la **empresa** y del **representante legal**.
- Disponer de **medios de pago electrónicos** habilitados para completar la transacción.

**Consideraciones finales:**

El Invima informa que, en los próximos días, habilitará dentro de la misma sección de certificados digitales la funcionalidad para generar CVL con observaciones o personalizados.

La consulta de CVL para externos podrá realizarse desde el **Sistema de Consulta de Autorizaciones de Comercialización** emitidas a través de InvimÁgil, disponible en el siguiente enlace: <https://invimagil.invima.gov.co/searchRegister>. La búsqueda y descarga de certificados podrá hacerse por número o código de verificación.

Para facilitar el uso de esta nueva funcionalidad, el Invima adelantará charlas y capacitaciones a través de Webinars en línea, eventos presenciales u otros mecanismos de acompañamiento, de acuerdo con la programación y las capacidades institucionales. Los invitamos a estar atentos de nuestro Micrositio: <https://mesagil.invima.gov.co/>

Asimismo, con el propósito de impulsar la autogestión de los usuarios, en este espacio encontrarán videos tutoriales y otros recursos de apoyo relacionados con la funcionalidad.

En caso de presentar dificultades, podrá activar la Mesa de Ayuda, renovada para ofrecer un mejor acompañamiento, a través del mismo micrositio.

El Invima reitera su compromiso con la **modernización de los servicios** dirigidos al sector regulado y continuará fortaleciendo la plataforma **InvimÁgil**, para ofrecer herramientas eficientes que impulsen la productividad y el desarrollo comercial de las empresas del sector alimentos.

Cordialmente,



**FRANCISCO A. G. ROSSI BUENAVENTURA**  
Director General

Proyectó: Juan Fernando Roa Ortiz - Asesor Despacho - Gerente Proyecto InvimÁgil  
Aprobó: Alba Rocío Jiménez Tovar – Directora Técnica Alimentos y Bebidas Alcohólicas

